

RES. N° 1090/09
Salta, 9 de noviembre de 2009
Expte. N° 6547/09

VISTO: La nota presentada por el Cr. Néstor Alejandro MOLINATI mediante la cual eleva la propuesta de trabajo final, sobre el tema: **"ESTRUCTURAS DE FINANCIAMIENTO. LA CORRECTA CARACTERIZACION DEL FONDEO PROVENIENTE DEL EXTERIOR. RECIBIDO POR EMPRESAS UBICADAS EN NUESTRO PAIS (APORTES O PRESTAMOS). SU TRATAMIENTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA, DESDE LA OPTICA DEL RECEPTOR DE LOS FONDOS (CONDICIONES PARA LA DEDUCCION DEL GASTO"**, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación ; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Néstor Alejandro MOLINATI ha aprobado Módulos de la primera edición (Jujuy) del mencionado posgrado, correspondiéndole realizar el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04, punto 6.12).

Que la presentación efectuada por el mencionado alumno se ajusta a lo establecido por Res. N° 556/00 y modificatoria 622/05 CD – Normas para la realización del Trabajo Final.

Que el Cr. Carlos MANASSERO ha prestado conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 7 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 17/09 de fecha 03 de noviembre de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de Trabajo Final del Cr. Néstor Alejandro MOLINATI , L.U. N° 595977, D.N.I. N° 23.805.646, alumno de la cuarta edición (Salta) de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema: **"ESTRUCTURAS DE FINANCIAMIENTO. LA CORRECTA CARACTERIZACION DEL FONDEO PROVENIENTE DEL EXTERIOR. RECIBIDO POR EMPRESAS UBICADAS EN NUESTRO PAIS (APORTES O PRESTAMOS). SU TRATAMIENTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA, DESDE LA OPTICA DEL RECEPTOR DE LOS FONDOS (CONDICIONES PARA LA DEDUCCION DEL GASTO"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Cr. Carlos MANASSERO, como Director del Trabajo Final mencionado en el Artículo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Cr. Néstor Alejandro MOLINATI, al Cr. Carlos MANASSERO y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

eev
nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO